



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1991.**

---

En Zaragoza, a las diecisiete horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en el salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sito en la Avenida de América, nº 1, edificio de oficinas del Canal Imperial de Aragón, se reúne el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro bajo la Presidencia de don Antonio Aragón Elizalde, Presidente de dicho Órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento número 1.

Integran la Mesa Presidencial, además de don Antonio Aragón Elizalde, los Vicepresidentes Primero y Segundo del Consejo, don José Galindo Antón y don José Antonio Rubio Peña –respectivamente- y el Secretario del mismo, don Carlos de Miguel Domínguez.

Siendo las diecisiete horas y diez minutos toma la palabra don Antonio Aragón saludando a los miembros del Consejo del Agua, seguidamente propone un receso en la sesión para que los vocales representantes de las Comunidades Autónomas puedan retirarse durante unos minutos a la Sala de Juntas y celebrar allí una pequeña reunión.

El Consejo del Agua así lo acepta, y durante treinta minutos se levanta la sesión.

A las diecisiete horas y cuarenta minutos, reunidos los vocales de nuevo en el salón de actos, se reanuda la sesión.

El Presidente excusa la presencia de don Justo Mora Alonso-Muñoyerro y se anuncian las representaciones producidas para que consten en la relación de asistentes.

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

---

El Presidente hace referencia al borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 19 de abril de 1991 que fue remitido, junto con la convocatoria, a todos los vocales del Consejo del Agua, invitando a los asistentes a expresar su conformidad o reparos al contenido del mismo.

Don Salvador Martínez Ciscar indica que su nombre ha sido omitido en la relación de asistentes.

D. Julio Castillo Bericat manifiesta que las Bardenas se abstienen en la aprobación del Acta.

No produciéndose más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad, una vez que se subsane el error señalado por el señor Martínez, y constando la abstención del señor Castillo.

## **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA.**

---

El Presidente indica su intervención haciendo una breve presentación personal, señalando que en 1987 inició su compromiso para con la Confederación, primero como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Navarra ante la Junta de Gobierno, entre 1990 y septiembre de 1991 como Vicepresidente Primero del mismo órgano, y actualmente como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En su nuevo cargo pide la colaboración y comprensión de todos los vocales para afrontar las nuevas responsabilidades que debe asumir.

A continuación pasa a explicar, en líneas generales, las orientaciones que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha transmitido a los Presidentes de las Confederaciones para la elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca y la posterior realización del Plan Hidrológico Nacional. Es intención del Ministerio, señala el Presidente, cumplir el calendario que el Ministro anunció en las Cortes Generales para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional, para lo cual, cada Confederación elaborará un primer borrador de Directrices – documento de unas 150 o 200 páginas- que se presentará antes del 31 de enero de 1992 a la Dirección General de Obras Hidráulicas. Entre el 31 de enero y el 31 de marzo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, evacuará consultas con las Comunidades Autónomas, usuarios, Confederaciones y Ministerios para tener como resultado un documento más elaborado, que será un primer borrador de Directrices. En ese mismo período, entre el 31 de enero y el 31 de marzo, el Ministerio se pronunciará con una Orden Ministerial para homogeneizar criterios en cuanto a caudales de abastecimiento, de riego en función de la calidad de las tierras, caudales de saneamiento, ecológicos, etc... para que todos los Planes Hidrológicos de cuenca tengan una homogeneidad y evitar disfunciones en el Plan Hidrológico Nacional.

Debe tratarse de un documento, continúa explicando el Presidente, que permita incorporaciones, actuaciones o criterios de manera muy funcional para que pueda tener el mayor consenso posible. Entre el 31 de marzo y el 31 de junio, el documento saldría a información pública para la presentación de las alegaciones oportunas y hacia el mes de septiembre el Ministerio tendría ya el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional que podría elevar a las Cortes Generales para su aprobación.

El Ministerio, añade el Presidente, ha recomendado que los Planes Hidrológicos de cuenca se elaboren con un amplio contenido medioambiental, debido a la alta sensibilidad de la Comunidad Europea para con estos temas y porque es la forma de obtener fondos de la C.E.E. para cofinanciar el Plan Hidrológico Nacional, y anuncia que el Ministerio ha nombrado un equipo de asesoramiento a la Dirección General de Obras Hidráulicas en la elaboración del Plan Hidrológico Nacional, y en ese equipo de cinco o seis personas estará el actual Comisario de Aguas de la Confederación, don Miguel Zueco Ruiz.

Para finalizar manifiesta que es intención de la Presidencia someter a deliberación de este Consejo del Agua, arbitrando para ello una sesión extraordinaria y monográfica, el borrador de Directrices del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro una vez que esté diseñado.

A continuación toma la palabra don José Galindo para dar la bienvenida a don Antonio Aragón y señalar la importancia que para todos representa el que la Confederación esté regida por una persona no ajena a la problemática del agua, y recuerda la despedida del señor Aragón ante la Junta de Gobierno, en la que expuso cuales eran sus puntos de vista sobre lo que era y debía seguir siendo la Confederación, la unión y colaboración de entidades y estamentos en ella representados.

El Presidente agradece las palabras del señor Galindo y vuelve a pedir la colaboración de todos en estos momentos de responsabilidad.

Don Jaime Culleré se refiere al borrador del Acta de la sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica, indicándole el Presidente la conveniencia de que el asunto se trate en una próxima sesión del mencionado órgano.

Don Jaime Solé propone, y así se aprueba, que el proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de cuenca, antes de ser remitido a la Dirección General de Obras Hidráulicas, sea sometido a la Comisión de Planificación Hidrológica para hacer las correcciones que se estimen oportunas.

Don José Luis Pérez solicita que también el Consejo del Agua tenga conocimiento del documento para poder presentar enmiendas, indicándole el Presidente que hasta el 31 de marzo habrá plazo para producir cuantas observaciones se estimen oportunas, pero que antes es necesario contar con la Orden Ministerial para poder abrir un debate en el Consejo del Agua.

A continuación el Presidente cede la palabra a don Antonio Coch Flotats, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, quien matiza que las Directrices del Plan Hidrológico de cuenca deben ser aprobadas por la Comisión de Planificación del Consejo del Agua.

A continuación el señor Coch manifiesta que la planificación es un proceso continuo y que será el adecuado si se basa en datos de partida buenos, por lo que ahora se está llevando a cabo un proceso exhaustivo de recopilación de datos y de validación de los mismos, y anuncia que se está poniendo a punto un sistema de información geográfico que puede producir resultados espectaculares en el plazo de dos años. Paralelamente se están realizando los trabajos necesarios para que el proyecto de Directrices sea una realidad el día 31 de enero, pese a los problemas que se plantean en sistemas en los que hay un gran aprovechamiento de los recursos.

El señor Culleré manifiesta su preocupación porque pueda producirse una sobreexplotación de los recursos.

Don Antonio Coch le comunica que ese temor lo comparten muchos usuarios, pero que los modelos de simulación si se alimentan con datos fiables producen datos así mismo fiables, y que se trata de planificar una demanda adecuada al recurso disponible.

El señor Martín de la Sierra, como representante del Comité del sector eléctrico, comunica que el sector ha enviado al Ministerio, para colaborar con la Administración, unos análisis de los criterios y recomendaciones para el proyecto de Directrices que espera sean tenidas en cuenta; y pregunta si el documento preparado y aprobado en la Comisión de Planificación Hidrológica va a seguir siendo la base del Proyecto de Directrices, y si lo primero que va a aprobarse es el Plan Hidrológico Nacional o el de cada cuenca.

El señor Coch informa que al Ministerio se va a enviar la propuesta de Directrices que fue aprobada por la Comisión de Planificación adaptándola a un nuevo índice diseñado por el Ministerio, al que se acompañarán como anejos la descripción de la problemática de la cuenca.

El Presidente añade que el Plan Hidrológico Nacional nace como homogeneización de los Planes Hidrológicos de cuenca que deben estar en permanente revisión y ser realizados con la suficiente flexibilidad para su adaptación. Además, continúa el Presidente, existe la voluntad de que los Planes Hidrológicos de cuenca realicen un balance de los recursos de la cuenca, y los posibles excedentes pasen a formar parte de un capítulo que podría llamarse “reservas estratégicas del Estado”, de tal modo que si alguien estimase que tiene razones fundadas para plantear un trasvase primero debería demostrarlo suficientemente, y posteriormente ese posible trasvase debería ser aprobado por Ley de las Cortes Generales y esa dotación iría con cargo al capítulo “reservas estratégicas del Estado”.

El señor Bolea quiere puntualizar que, según dispone el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, el proyecto de Directrices se remitirá a los Departamentos ministeriales y a las Comunidades Autónomas para que, en el plazo de dos meses, presenten las alegaciones o propuestas que consideren oportunas, y que el proyecto se aprobará por el órgano competente.

El Presidente le indica que se trata de consultas no vinculantes y que el proyecto de Directrices se aprobará por el órgano competente determinado reglamentariamente.

Antes de pasar al segundo punto del Orden del día, que el Presidente estima debe ser retirado, cede la palabra al Secretario General, don Carlos de Miguel, quien anuncia que por Decreto 83/1991, de 16 de abril, de la Diputación General de Aragón (B.O.A. nº 51 de 26 de abril de 1991), se procedió a nombrar a los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Señala que dichos nombramientos son nominales, y como posteriormente no se han producido nuevos nombramientos, aquéllos continúan vigentes, por lo que debe entenderse que la elección en la sesión del Consejo del Agua de fecha 13 de noviembre de 1990 de don Joaquín Maggioni Casadevall como representante de las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Agua, es válido y vigente. Sería por tanto consecuente, aconseja el Secretario General, retirar el punto segundo del Orden del día.

El Consejo, sin observaciones, así lo aprueba.

El Presidente comunica al Consejo del Agua que en cuanto finalice la sesión se enviará un fax al Ministerio, anunciando que el representante del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro por los usuarios es don José Antonio Rubio Peña, y por las Comunidades Autónomas lo es don Joaquín Maggioni Casadevall, y aprovecha para decir que el Consejo Nacional del Agua se reunirá el próximo día 23 de diciembre.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

No se produce ningún ruego ni pregunta, por lo que, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que da fe la presenta Acta, que como Secretario, certifico.

APROBADA

Relación de asistentes:

**PRESIDENTE**

D. Antonio Aragón Elizalde

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

D. Angel Beltrán  
D. Angel García Viana  
D. Tomás Rubio de Villanueva (rep. A D. Juan I. Bernaldo de Quiros)

**Ministerio del Interior**

D. Antonio Herrero Rosón

**Ministerio de Sanidad y Consumo**

D<sup>a</sup> Margarita Palau (rep. A D<sup>a</sup> Ana Fresno Ruiz)

**Ministerio de Defensa**

D. Jesús Saz Salvador

**Ministerio de Economía y Hacienda**

D. Fernando Hidalgo Mainar

**Ministerio de Industria y Energía**

D. José Luis Martínez Laínez

**COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**Aragón**

D. Ignacio Bodega Echaurre  
D. Juan Antonio Bolea Foradada  
D. José M<sup>a</sup> Fuster Muniesa  
D. José Galindo Antón  
D. Mariano Gómez Callao  
D. Joaquín Maggioni Casadevall  
D. Jesús Martínez Herrera  
D. José M<sup>a</sup> Pascual Fernández-Layos

D. Antonio Sierra Pérez  
D. Ignacio Susín Caso  
D. Valentín Talavera Lasiera

### **Cantabria**

D. Pedro Pérez (rep. A D. Luís Astorquia Hevia)

### **Cataluña**

D. Adolfo Barremo (rep. D. Mariano Curto Fores)  
D. Luis Berga Casafont  
D. Francisco Vall-Ilosera Vilaplana  
D. Francisco Vilaró Rigol

### **Castilla-La Mancha**

D. Javier Serrano Bermejo

### **Castilla y León**

D. Carlos Sánchez Lastra

### **La Rioja**

D. Gabriel Faci González (rep. D. Jesús Jiménez Vaquero)  
D. Javier Saenz Torre

### **Navarra**

D. Ignacio Martínez Alfaro  
D. Jaime Solé Sedó  
D. Luis Zarraluqui Ortigosa

### **País Vasco**

D<sup>a</sup> Cristina Madariaga Torres (rep. D<sup>a</sup> Nieves Terán Vergara)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Solabarrieta Aznar

### **Valencia**

D. Salvador Martínez Ciscar

## **USUARIOS**

### **Abastecimientos**

D. Juan José Gil Barco  
Ayuntamiento de Logroño

D. Luis Torres Ruiz (rep. D. Antonio Siurana Zaragoza)  
Ayuntamiento de Lérida

### **Regadíos**

D. Alejandro Almajano Contreras  
Comunidad de Regantes de San Pedro X

D. Antonio Barrio Lasierra  
Comunidad de Regantes de Almudevar

D. Enrique Castel-Ruiz Calvo  
Cdad. Gral. Usuarios Canal de Lodosa

D. Julio Castillo Bericat  
Comunidad de Regantes de Bardenas

D. Jaime Culleré Calvis  
Comunidad de Regantes Canales de Urgel

D. Antonio Fajarnés Montaner  
Comunidad de Riegos del Alto Aragón

D. Antonio Ibáñez Sánchez  
Cdad. Reg. Villafranca, Milagro y Cadreita

D. Angel Lázaro Isla  
Cdad. Reg. de Corella

D. José Oñate Baudín  
Scato. Riegos Pantano de la Peña

D. José Luis Pérez González  
Cdad. Gral. Reg. Canal Aragón y Cataluña

D. Alberto Porres Navarro  
Cdad. Reg. Canal de la Derecha del Ebro

D. José Antonio Rubio Peña  
Cdad. Gral. Usuarios Canal Imperial de Aragón

D. José Manuel Vera Conget  
Scato. Riegos del Canal de Tauste



### **Usos energéticos**

D. Jaime Espinós Solís  
E.R.Z. S.A.

D. Luis Félez Gutiérrez (rep. D. Enrique Veiga Mir)  
F.E.C.S.A.

D. Fernando Martín de la Sierra  
Iberduero, S.A.

D. Sebastián Ramiro López  
Energía e Industrias Aragonesas, S.A.

D. Pedro Ribas Vendrell (rep. D. Antonio Tahull Palacín)  
E.N.H.E.R., S.A.

### **Otros usos**

D. Angel Ayala Palacios  
Central Nuclear de Ascó

D. José Benito Cardenal  
Regante individual

### **Confederación Hidrográfica del Ebro**

D. Antonio Coch Flotats  
Oficina Planificación Hidrológica

D. Francisco Fiteni Rodríguez  
Director Técnico

D. Javier Gazol Abad  
Interventor Delegado

D. Carlos de Miguel Domínguez  
Secretario General

D. Miguel Zueco Ruiz  
Comisario de Aguas